Cartagena de Indias, Octubre de 2025.

Doctor:
RODRIGO JAVIER ARZUZA JIMÉNEZ
Gerente
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
E.S.D

ASUNTO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO BACHILLER CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCION DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS AMBIENTALES EN LAS COMUNIDADES PARA IDENTIFICAR FACTORES QUE CONTRIBUYAN A LA PROLIFERACIÓN DE VECTORES, COMO CRIADEROS DE MOSQUITOS. 2. APOYAR EN LA CARACTERIZACIÓN COMUNITARIA Y TÉCNICA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN QUE PERMITA PRIORIZAR LAS VIVIENDAS CON POTENCIAL RIESGO SANITARIO ASOCIADO A CRIADEROS DEL AEDES AEGYPTI. CON MAYOR VULNERABILIDAD SANITARIA EN EL TERRITORIO. 3. COLABORAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA EL CONTROL DE VECTORES, INTEGRANDO ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SALUD PÚBLICA. 4. PROPORCIONAR ASESORÍA PEDAGÓGICA A LA COMUNIDAD SOBRE PRÁCTICAS AMBIENTALES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. 5. APOYAR EN LA CAPACITACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS SOBRE LA RELACIÓN ENTRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD, ENFOCÁNDOSE EN LA PREVENCIÓN DEL DENGUE. 6.PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE RECOLECCIÓN DE CRIADEROS INSERVIBLES EN IMPLEMENTACIÓN DE LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE ETV. 7. APOYAR LAS MOVILIZACIONES SOCIALES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS, CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD, EN CADA MOVILIZACIÓN SE DESARROLLARÁN ACTIVIDADES CON JUEGOS DIDÁCTICOS PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, INCLUYENDO PERIFONEO CON MENSAJES DE CONVOCATORIA, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL PREVIOS Y DURANTE LAS MOVILIZACIONES, PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES INSTITUCIONALES PARA REFORZAR LA PARTICIPACIÓN, EN EL CIERRE DEL PROYECTO CON MÍNIMO 50 PERSONAS EN CADA ACTIVIDAD. 8. APOYAR EN LOS DIÁLOGOS DE SABERES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS, Y LA ENTREGA DE 400 TANQUES DE 200 LITROS, ELABORADOS EN PEAD, RESISTENTES A RAYOS UV, CON TAPA, DE COLOR OSCURO PARA EVITAR PROLIFERACIÓN DE ALGAS, APLICACIÓN FOCALIZADA DEL BIOLARVICIDA BACILLUS SPHAERICUS EN RESERVORIOS DE AGUA NO ELIMINABLES. 9.DILIGENCIAR BASE DE DATOS EN FÍSICO Y DIGITAL DE TODAS LAS PERSONAS INTERVENIDAS QUE SERÁN ENTREGADOS AL COORDINADOR O LÍDER DE PROYECTO. 10. LAS DEMÁS INHERENTES A SU OBJETO CONTRACTUAL, Y AQUELLAS REQUERIDAS POR EL (LA) COORDINADOR.

VALOR DE LA PROPUESTA Y DURACIÓN DEL SERVICIO: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 5.600.000,00) MCT, pagaderos en DOS (2) CUOTAS POR VALOR DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 2.800.000,00).

De usted,

LUZ ELENA AYALA ALMEIDA
C.C. 23191245 de Soplaviento
Dirección: MZ A LT 20 parque residencial Los Alpes
Correo: luchiayala2009@hotmail.com
Teléfono: 3044169440

Cartagena de Indias, octubre de 2025.

Doctor:
RODRIGO JAVIER ARZUZA JIMENEZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
E.S.D

REFERENCIA: MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES.

Yo LUZ ELENA AYALA ALMEIDA actuando en calidad de persona natural, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la de Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011.

Así mismo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI__ NO_x_,** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI_NO_x_,** me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, especificamente lo citado:

  "Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."

Atentamente,

LUZ ELENA AYALA ALMEIDA
C.C. 23191245 de Soplaviento

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ayala	Almeida	Luz Elena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 23191245	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 MES 11 AÑO 1966

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO SOPLAVIENTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Manzana A Lote 20 Parque Residencial Los Alpes

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO EMAIL luchiayala2009@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	08	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	07	2009	182976

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6411370	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	14	Mes	08	Año	2019	Día	13	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						DIRECCIÓN CARRERA 32 8 11 PLAZA DEL JOE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOPLAVIENTO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO SOPLAVIENTO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	03	Mes	02	Año	2016	Día	10	Mes	08	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN calle 2da Dique					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

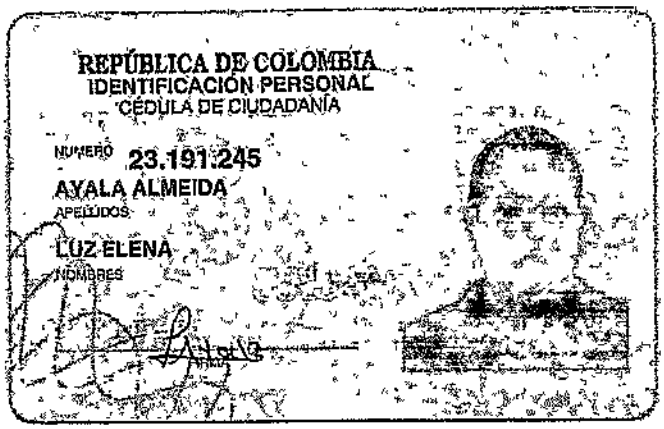
9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS.COMO SOPORTE.

Ayala

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

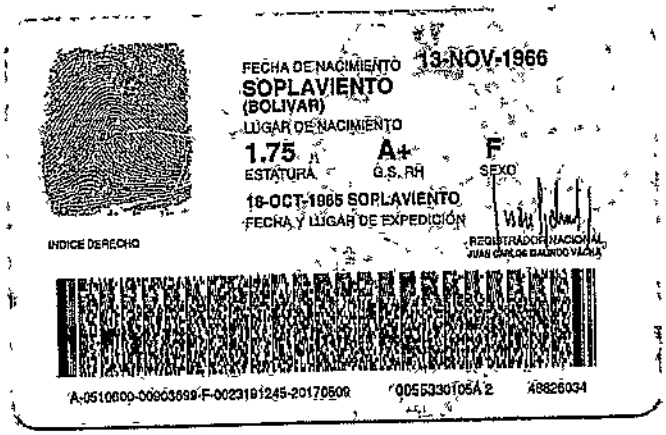


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 23.191.245

AYALA ALMEIDA
APELLIDOS

LUZ ELENA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1966
SOPLAVIENTO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-OCT-1985 SOPLAVIENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0510000-00003699-F-0023191245-20170509 0055330105A 2 48826034

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Luz Elena Ayala Almeida

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 23191215 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Bolivar	Cartagena

Dirección	Teléfonos
MZ A Lote 20 PR. los Alpes	3011169440

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Miladis M Ayala Almeida	23190446	Hermana
Yaneris M Ayala Almeida	23190758	Hermana

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Bogota	Ahorro	204870703		

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Siste Credito	Ropa	1.000.00

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	Nº

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Lyala
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

septiembre cartagena
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

La República de Colombia
El Ministerio de Educación
y en su nombre el

Instituto San Fernando Ferrini

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, según Resolución No. 0282 del 30 de Junio de 1998

Confiere a:

Luz Elena Ayala Almeida

C.C. 23.191.245 de Soplaviento (Bolívar)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional.

Anotado al Folio 01 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 07

Dado en Cartagena de Indias, D. T. H. C. a los 8 días del mes de Agosto de 1998

Lic. Magola Isabel Ligardo Pérez
C.C. 33.156.245 de Cartagena
Rectora

Mónica Hernández L.
Mónica Esperanza Hernández Ligardo
C.C. 45.517.572 de Cartagena
Secretaria

La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que

LUZ ELENA AYALA ALMEIDA

C.C. No. 23.191.245 de Sopiavianto (Bolívar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - y el Reglamento Estudiantil exigen para optar el título de ABOGADO

le expide el presente Diploma, testificando y garantizando bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

ABOGADO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena de Indias,

el día 31 del mes de Julio del año 2009

y se refrenda con las Firmas y Sellos respectivos

El Rector

Vice-Rector Académico

Decano

Secretaria General

Acta de Grado No. 0135

Diploma No. 332

No. de Registro 332 Libro No. 4

Personería Jurídica No. 6644 del 5 de junio de 1985 - Ministerio de Educación Nacional - ICFES

Corporación Universitaria
Rafael Nuñez
Cartagena de Indias

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

ACTA DE GRADO No. 0175

En la ciudad de Cartagena, a los veintitrés (23) día del mes de Junio de 2009, por medio del Acuerdo del Consejo Superior de la misma fecha, dentro del Programa de Derecho, la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y con base en la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el título de:

ABOGADO

A

LUZ ELENA AYALA ALMEIDA
C.C. No. 23.191.245 de Soplaviento, Bolívar

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 772 y para constancia se firmó el Acta correspondiente.

Fecha de Grado: Julio 31 de 2009

El Rector

MIGUEL ENRIQUEZ EMILIANI

Vice Rectora Académica

PATRICIA DE MOYA CARAZO

VICERRECTORIA ACADEMICA CARTAGENA

Decana de la Facultad

MARGARITA DE BRIGARD DEL CASTILLO

FACULTAD DE DERECHO

Secretaria General

LILIANA HENRIQUEZ LOPEZ

Hospital Local Cartagena de Indias

CARTAGENA SALUD

Salvemos Juntos a Cartagena

DADIS

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - DADIS

CERTIFICA

A

LUZ ELENA AYALA ALMEIDA

QUIÉN CONCLUYÓ DE MANERA SATISFACTORIA EL EL DESARROLO DE CAPACIDADES SOBRE PREVENCION DE LA MORTALIDAD MATERNA Y CONFORMACION DE REDES COMUNITARIAS EN SALUD MATERNA

CARTAGENA DE INDIAS, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

DR. JORGE EDUARDO SUAREZ
AGENTE ESPACIAL INTERVENTOR - ESEHLCI

Claudia P. Velásquez A.

DRA. CLAUDIA VELASQUES
LIDER SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVAS DADIS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ ELENA AYALA ALMEIDA

Con Cedula de Ciudadanía No. 23.191.245

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION ESTRATEGICA DE PROYECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soplaviento, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

35161576 - 05/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93040011721 66CC23191245C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ ELENA AYALA ALMEIDA

Con Cedula de Ciudadania No. 23.191.245

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soplaviento, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

35610959 - 06/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304001184484CC23191245C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

292773

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



182976 — Tarjeta No.
31/08/2009 — Fecha de Expedición
31/07/2009 — Fecha de Grado

LUZ ELENA
AYALA ALMEIDA

23181248 — Cedula
BOLIVAR — Consejo Seccional

CORP. U. RAFAEL NUÑEZ — Universidad

María Mercedes López Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

120487

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Certificado No. 1175017

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, LUZ ELENA AYALA ALMEIDA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.° 23191245, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado
Abogado Inscrito	31/08/2009	Vigente

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	182976	31/08/2009	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 4 días del mes de septiembre de 2025.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3711669e00ef4d990267617326fea2095d731da70ec192878449ac038a0df49a**

Documento generado en 04/09/2025 11:35:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20250904-1631008

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUZ ELENA AYALA ALMEIDA**, identificado(a) con número de documento **23191245** y tarjeta profesional No. **182976**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 062d13d41b01f0900672989eb7fd99362fc394f459b4692c969ed9ff92059d56
Documento generado en 04/09/2025 11:35:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

ACCION COMUNAL
BARRIO NUEVO LIBANO
NIT: 901800832
aarlethmaria@gmail.com
3002644404

Soplaviento Bolívar, 9 De Septiembre 2025

El suscrito. Arleth Almeida Miranda con C.C No 23191585 de Soplaviento Bolívar, en mi calidad de presidente de la junta de acción comunal del barrio nuevo Líbano, con personería jurídica No 031 del 3 de octubre del 2023.

Certifico, que la doctora Luz Elena Ayala Almeida identificada con C.C No 23191245 expedida en Soplaviento Bolívar. Es una miembro activa y reconocida de nuestra comunidad residente en la dirección Cra 18 No 11-04 de nuestro barrio se hace constar que la doctora Luz Elena Ayala Almeida ha demostrado ser una persona responsable, comprometida, con el desarrollo social y el bienestar de nuestra comunidad aportando sus conocimientos y experiencias, profesional para el beneficio colectivo,

Este certificado se expide a solicitud de la interesada para trámites que considere pertinentes.

Para constancia se firma en Soplaviento Bolívar a los 9 días del mes de septiembre del 2025

Atte.

Arleth Almeida Miranda
Presidente
Junta De Acción Comunal Del Barrio Nuevo Líbano

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO-BOLIVAR.
NIT: 800.035.677-9

CERTIFICA:

Que la señora, **LUZ ELENA AYALA ALMEIDA,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 23.191.245** expedida en Soplaviento-Bolívar; laboro con el Municipio de Soplaviento, en el cargo de **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DEL INTERIOR,** código 020, desde el 03 de febrero de 2016 hasta el 10 de agosto de 2018.

Para mayor constancia de lo anterior se expide y firma la presente certificación en Soplaviento-Bolívar a los tres (03) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente.

LUIS EDUARDO BELEÑO ORTIZ
JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO.
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO.

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO-BOLIVAR.
NIT: 800.035.677-9

CERTIFICA:

Que la señora, **LUZ ELENA AYALA ALMEIDA,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 23.191.245** expedida en Soplaviento-Bolívar; laboro con el Municipio de Soplaviento, en el cargo de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA,** desde el 03 de abril de 2023 hasta el 03 de octubre de 2023.

Para mayor constancia de lo anterior se expide y firma la presente certificación en Soplaviento-Bolívar a los tres (03) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente.

LUIS EDUARDO BELEÑO ORTIZ
JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO.
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

NIT: 800.035.677-9

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE L ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO-BOLIVAR.
NIT: 800.035.677-9

CERTIFICA.

Que la señora **LUZ ELENA AYALA ALMEIDA**, identificada con la cedula de ciudadanía n° 23.191.245 de Soplaviento - bolivar, **LABORO** en la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO** desde el 3 de FEBRERO del 2016 hasta el 10 de AGOSTO del 2018 desempeñando el cargo de **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DEL INTERIOR**, nombrada mediante resolución 016 de febrero 1 del 2016.

Para constancia de lo anterior se firma en Soplaviento-bolivar los dias treinta 30 del mes agosto del dos mil dieciocho 2018.

Cordialmente,
T

MIRTHA UTRIA QUESADA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO.
CELULAR 3177088541
e-mail: talentohumanosoplaviento1@gmail.com

[redacted]

SOPLAVIENTO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

NIT: 800.095.677-9

RESOLUCIÓN N° 0033 – 2016
(Del 1° de Abril de 2016)

POR LA CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO – BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional, en concordancia con el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **LUZ ELENA AYALA ALMEIDA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 23.191.245 expedida en Soplaviento - Bolívar, Secretario de Despacho – Secretario de Gobierno y del Interior, de las funciones propias de Jefe de Oficina de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Soplaviento – Bolívar, por el término contado a partir del primero (1°) de Abril al treinta (30) de Junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soplaviento - Bolívar, a primero (1°) del mes de Abril del Año Dos Mil Dieciséis (2016).

WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA
Alcalde Municipal

Proyectó y Elaboró: Óscar Luis Merlano, Técnico Operativo.
Revisó y Aprobó: Willington Rafael Romero Zamora, Alcalde Municipal.

RESOLUCIÓN N° 0060 – 2016
(Del 1° de Julio de 2016)

POR LA CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO – BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional, en concordancia con el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **LUZ ELENA AYALA ALMEIDA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 23.191.245 expedida en Soplaviento - Bolívar, Secretario de Despacho – Secretario de Gobierno y del Interior, de las funciones propias de Jefe de Oficina de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Soplaviento – Bolívar, por el término contado a partir del primero (1°) de Julio al treinta (30) de Septiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soplaviento - Bolívar, a primero (1°) del mes de Julio del Año Dos Mil Dieciséis (2016).

WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA
Alcalde Municipal

Proyectó y Elaboró: Óscar Luis Mariano, Técnico Operativo.
Revisó y Aprobó: Willington Rafael Romero Zamora, Alcalde Municipal.

RESOLUCIÓN N° 0087 – 2016
(Del 04 de Octubre de 2016)

POR LA CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO – BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional, en concordancia con el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **LUZ ELENA AYALA ALMEIDA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 23.191.245 expedida en Soplaviento - Bolívar, Secretario de Despacho – Secretario de Gobierno y del Interior, de las funciones propias de Jefe de Oficina de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Soplaviento – Bolívar, por el término contado a partir del cuatro (4) de Octubre al treinta y uno (31) de Diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soplaviento - Bolívar, a los cuatro (4) del mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciséis (2016).

WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA
Alcalde Municipal

Proyectó y Elaboró: Óscar Luis Meriano, Técnico Operativo.
Revisó y Aprobó: Willington Rafael Romero Zamora, Alcalde Municipal.

RESOLUCIÓN N° 0002 – 2017
(Del 02 de Enero de 2017)

POR LA CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO – BOLÍVAR.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO – BOLÍVAR, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional, en concordancia con el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **LUZ ELENA AYALA ALMEIDA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 23.191.245 expedida en Soplaviento - Bolívar, Secretario de Despacho – Secretario de Gobierno y del Interior, de las funciones propias de Jefe de Oficina de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Soplaviento – Bolívar, por el término contado a partir del dos (2) de Enero al treinta y uno (30) de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soplaviento - Bolívar, a los dos (02) días del mes de Enero del Año Dos Mil Diecisiete (2017).

WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA
Alcalde Municipal

Proyectó y Elaboró: Óscar Luis Meriano, Técnico Operativo.
Revisó y Aprobó: Willington Rafael Romero Zamora, Alcalde Municipal.

Funeraria y Preexequiales La Fe S.A.S.
NIT. 900.936512-1
Sedes: Departamentos de Bolívar y Atlántico
Cels.: 301-3448128 - 301-7033961
funerariaypreexequialeslafe@gmail.com
jesusarielbola@gmail.com

FUNERARIA Y PREEXEQUIALES LA FE S.A.S.

NIT. 900.936.612 – 1

CERTIFICA

Que la señora, **LUZ ELENA AYALA ALMEIDA,** identificada con la cedula de ciudadanía 23191245 expedida en Soplaviento Bolívar, laboro en el municipio de Repelón- Atlántico; en el cargo de PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES DE ASESORA JURIDICA desde el 5 de enero de 2019 hasta el 5 de mayo de 2024.

Para mayor constancia de lo anterior se expide y firma la presente certificación en Repelón Atlántico a los veinte día (20) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

FUNERARIA Y PREEXEQUIALES
LA FE S.A.S.
NIT. 900.936.612-1
BARRANQUILLA - BOL.

JESUS ARIEL BOLAÑO MONTES
Gerente

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14683519831

(415)7707212489984(8020) 000001468351983 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 3 1 9 1 2 4 5 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 1 9 1 2 4 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolivar 1 3	Soplaviento 7 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AYALA	ALMEIDA	LUZ	ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR MARTINEZ MARTELO TV 30 20 13

42. Correo electrónico: luchiayala2009@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 0 1 0 4 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0 / 2 0 1 4 0 6 0 4	7 7 3 0 / 2 0 1 4 0 9 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: AYALA ALMEIDA LUZ ELENA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-09-2025 11:54:24AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

mutualser

Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **LUZ ELENA AYALA ALMEIDA**, identificado con **Cédula de ciudadanía** número **23191245** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **CABEZA DE FAMILIA.**

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**
Nivel de Sisben:	**1**
Fecha afiliación:	**11/09/2025**
Régimen:	**Subsidiado**
Modalidad Subsidio:	**Subsidio Total**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE**, el 16 de octubre del 2025. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

Scanned with CamScanner

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS
NIT. 800.149.496-2
Dirección: Calle 67 No. 7-94
Teléfono: 3765066

En su calidad de Administradora de los Fondos:

Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	NIT. 800.227.940-6
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Conservador	NIT. 900.391.896-3
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo	NIT. 900.391.900-5
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Retiro Programado	NIT. 900.391.901-2

CERTIFICA QUE:

El día 21 de agosto de 2024, se gestionó la devolución de saldos conforme a la objeción frente a la solicitud pensional por vejez a favor del señor (a) LUZ ELENA AYALA ALMEIDA identificado (a) con cédula de ciudadanía No 23191245 toda vez que no cumplió los requisitos legales para acceder al derecho pensional.

De acuerdo con lo anterior, se realizó el pago por valor total de $ 12.067.862,00 mediante consignación a cuenta; por concepto cotizaciones realizadas desde su afiliación a Colfondos y sus rendimientos. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de ley 100 de 1993:

> *Artículo 66. Devolución de Saldos. Quienes a las edades previstas en el artículo anterior no hayan cotizado el número mínimo de semanas exigidas, y no hayan acumulado el capital necesario para financiar una pensión por lo menos igual al salario mínimo, tendrán derecho a la devolución del capital acumulado en su cuenta de ahorro individual, incluidos los rendimientos financieros y el valor del bono pensional, si a este hubiere lugar, o a continuar* cotizando hasta alcanzar el derecho.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el día 8 de septiembre de 2025 en la ciudad de Bogotá.

Si desea mayor información, le invitamos a consultarnos en nuestros canales digitales y oficina virtual en www.colfondos.com.co , o comunicándose con el Contact Center en Bogotá al (601)7484888, Barranquilla (605)3869888, Bucaramanga (607)6985888, Cali (602)4899888, Cartagena (605)6949888, Medellín (604) 6042888, y para el resto del país a la línea 01 800 05 10000 o ingresando a través de nuestro WhatsApp +57 310 300 28 88.

Cordialmente,

Dirección de Servicio al Cliente
Elaboró: A.M.D>– Servicio al Cliente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: (defensoriacolfondos@pgabogados.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de octubre de 2025, a las 10:53:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23191245
Código de Verificación	23191245251020105304

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282763262

PIB
10:56:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ELENA AYALA ALMEIDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23191245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:09 PM horas del 20/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **23191245**

Apellidos y Nombres: **AYALA ALMEIDA LUZ ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2025 10:54:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23191245** y Nombre: **LUZ ELENA AYALA ALMEIDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125184915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 23191245 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2025 12:01 PM

Código Verificación: **YP5XU4ERBF**

Válida hasta: **03/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual.

Función Pública certifica que:

LUZ ELENA AYALA ALMEIDA

C.C 23.191.245

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de septiembre 2025

Código: 769324471000

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.

Gestión Médica Laboral S.A.S.

GESTIÓN MÉDICA LABORAL S.A.S.
NIT. 900.536.238-1
Centro comercial Getsemaní local 2PS 02
Cel 3126231696 Tel 6605654 E mail admon@gestionmedicallaboral.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 34,740

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	09 MES	2025 AÑO	CARTAGENA (BOLIVAR, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PARTICULARES Nombre de la empresa	PARTICULARES Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR Y ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
	Género	Edad	Documento de Identificación	
AYALA ALMEIDA LUZ ELENA Apellidos y Nombres	FEMENINO	58 AÑOS 9 MESES 22 DÍAS	CC Tipo	23191245 Número

Cargo

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON RECOMENDACIONES MÉDICAS.

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO: PROGRAMA CARDIOVASCULAR	USO DE EPP PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIMIENTO PROGRAMA CARDIOVASCULAR, USO DE EPP, PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR 10MIN, HIGIENE POSTURAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador, autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 32907712 - ZUNY ESTHER CUADRO

R.M.: 19909 L.S.O.: 1529

Código de Seguridad: O852U1A34740

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: AYALA ALMEIDA LUZ ELENA

CC: 23191245

EL SUSCRITO

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CERTIFICA:

Que ha evaluado y revisado la capacidad, idoneidad y experiencia de LUZ ELENA AYALA ALMEIDA identificado/a con C.C. 23191245 de Soplaviento, un apoyo a la gestión como bachiller con experiencia, quien aporta experiencia relacionada, y se verifica los antecedentes disciplinarios (Procuraduría), antecedentes fiscales (Contraloría), antecedentes judiciales (Policía), antecedentes de medidas correctivas y las correspondientes, encontrando que no presenta sanciones según consta en las páginas web de los organismos de control y vigilancia correspondientes.

Información que reposa en el expediente de Hoja de vida y sus anexos aportada por el apoyo a la gestión, de los cual se deja constancia en el presente documento y atendiendo siempre el precepto constitucional de la buena fe.

De acuerdo con lo anterior se expide la presente certificación en Cartagena de Indias, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2025.

MARIO ALBERTO HOLGUIN ZAPATA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
E.S.E Hospital Universitario del Caribe

Elaboró: Mario Tarré / PE Contratista OADE
Revisó: Yessy Carolina Palomino Estrada / Jefe OADE
Aprobó: Acta 26022025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26/02/2025.

Zaragocilla, Edificio Hospital Universitario del Caribe, Calle 29 N° 50 – 50
Tel: 6726017 – 6517190
www.hucaribe.gov.co